



02475-J

**RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 020-2009-ANA**

Lima, 04 NOV. 2009

**CONSIDERANDO:**

Que, el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua - ANA, aprobado mediante Decreto Supremo N° 039-2008-AG establece en su artículo 19° que la Oficina de Asesoría Jurídica es el órgano que asesora y dictamina en asuntos jurídicos y absuelve las consultas de carácter legal que le sean formuladas por los órganos de la Institución;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 004-2009-ANA, de fecha 18 de enero de 2009, se designó al señor Abogado YURI ALFONSO PINTO ORTÍZ, como Director de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Autoridad Nacional del Agua - ANA;

Que, por razones de servicio se ha visto por conveniente dar por concluidas las funciones asignadas mediante Resolución Jefatural N° 004-2009-ANA, de fecha 18 de enero de 2009, al señor Abogado YURI ALFONSO PINTO ORTÍZ, como Director de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Autoridad Nacional del Agua - ANA;

Que, a fin de continuar con las acciones orientadas a brindar asesoramiento y dictamen en asuntos jurídicos y absolver las consultas de carácter legal que le sean formuladas por los órganos de la Institución, es necesario proceder a la designación del funcionario que se encargará de la Oficina de Asesoría Jurídica;

Por tales fundamentos, de conformidad con el artículo 3° de la Ley N° 27594, Ley que Regula la Participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos; Decreto Legislativo N° 997, Ley de Creación de la Autoridad Nacional del Agua - ANA; Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos; Decreto Legislativo N° 1057, Ley que regula la Contratación



9



Administrativa de Servicios - CAS; y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Cuarta Disposición Complementaria y Transitoria; y lo dispuesto en el artículo 10° inciso g) del Decreto Supremo N° 039-2008- AG, Reglamento de Organización y Funciones-ROF de la Autoridad Nacional del Agua-ANA;

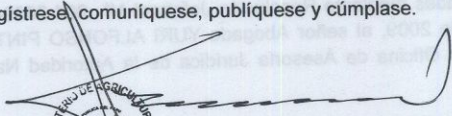
**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** Dar por concluida las funciones asignadas al Señor Abogado **YURI ALFONSO PINTO ORTÍZ**, como Director de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Autoridad Nacional del Agua – ANA, agradeciéndole por los servicios prestados.

**Artículo Segundo.-** Designar a partir del 02 de noviembre de 2009, al señor Abogado **ELADIO MÁXIMO RAMÓN NUÑEZ PEÑA** como Director de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Autoridad Nacional del Agua-ANA.

**Artículo Tercero.-** Transcribese la presente resolución a la Oficina de Administración de la Autoridad Nacional del Agua-ANA, y publíquese en el Portal Institucional de la entidad para su conocimiento y fines convenientes.

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase.

  
**FRANCISCO PALOMINO GARCÍA**  
 Jefe  
 Autoridad Nacional del Agua

